



Ayuntamiento de Manzanares

Nº 22/2025

CERTIFICADO DE ACUERDO

D^a. PILAR LÓPEZ GARCÍA SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MANZANARES.

CERTIFICO: Que, del examen de la documentación obrante en esta Secretaría General de mi cargo, resulta que en la **sesión ORDINARIA** celebrada por la **JUNTA DE GOBIERNO** de este Ayuntamiento el **día 09 de junio de 2025**, se adoptó, entre otros, el acuerdo que, en su parte dispositiva, transcribo a continuación:

18.- DECLARACIÓN DE HUERTOS DISPONIBLES POR DESISTIMIENTO O RENUNCIA DE LOS ADJUDICATARIOS PROPUESTOS Y CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE ADJUDICACIÓN.

Vista la propuesta de acuerdo, cuyo texto literal es el siguiente:

PROPUESTA

Declaración de huertos disponibles por desistimiento o renuncia de los adjudicatarios propuestos y convocatoria extraordinaria de adjudicación.

DE ACUERDO con lo establecido en la Ordenanza reguladora del Uso de los Huertos Urbanos Municipales del Ayuntamiento de Manzanares (B.O.P. n.º 203 del 17/10/2024) y de la Convocatoria pública para el otorgamiento de autorizaciones de uso para dichas parcelas aprobada en sesión de Junta de Gobierno Local el 3.marzo.2025.

TRAMITADO el expediente adecuado a derecho conducente a la concesión definitiva de dichas autorizaciones.

EXAMINADAS las renunciaciones presentadas y el desistimiento en el procedimiento de algunos de los adjudicatarios.

HABIDA CUENTA de que se ha agotado tanto la lista de espera como la de reserva establecida para estas adjudicaciones.

CONSIDERANDO necesario habilitar una forma rápida y lo más simplificada posible para la adjudicación de las parcelas que han quedado vacantes, habida cuenta de la reciente celebración de un procedimiento en el que se ha garantizado la concurrencia y la igualdad de todos los solicitantes.

HABIÉNDOSE registrado peticiones para nuevas adjudicaciones en el periodo de tiempo transcurrido desde las últimas adjudicaciones definitivas y la adopción del presente acuerdo y a los efectos de permitir la plena adjudicación de los espacios destinados a huertos urbanos ecológicos por la ciudadanía.

CONSIDERANDO además la posibilidad de futuras peticiones para los huertos que puedan ir quedando vacantes y la necesidad de regular adecuadamente las mismas, de la forma más sencilla y ágil, en aplicación del principio de simplificación en la tramitación administrativa.

CONSIDERANDO lo dispuesto en los artículos 21 y ss. de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local.

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>



Ayuntamiento de Manzanares

Nº 22/2025

CERTIFICADO DE ACUERDO

Se propone a la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**, la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero.- Declarar desiertos para su adjudicación las parcelas identificadas con los números 16, 18, 19, 20, 22 y 25 en el informe técnico que forma parte de la convocatoria pública para la adjudicación de huertos ecológicos urbanos.

Segundo.- Aprobar convocatoria extraordinaria para adjudicación de huertos vacantes, hasta que se realice una nueva convocatoria ordinaria.

Tercero.- Determinar el siguiente procedimiento para la adjudicación de los huertos vacantes:

1. Los huertos vacantes se adjudicarán a los candidatos por riguroso orden de presentación de su solicitud en el registro general de este Ayuntamiento, tras la publicación de esta convocatoria extraordinaria.
2. La fecha que se tendrá en cuenta para determinar el orden de prelación en el derecho de acceso al huerto será aquella en la que se presente toda la documentación correcta y completa a tal fin.
3. Si la solicitud presentada en registro no estuviera acompañada de toda la documentación precisa para resultar adjudicatario de un huerto urbano, el Ayuntamiento le requerirá la subsanación de los aspectos precisos.
4. Aprobar el modelo de solicitud que deben presentar adecuadamente cumplimentado por los interesados, que aparece como Anexo al final del presente acuerdo.
5. Una vez comprobado por esta Administración el cumplimiento de los requisitos exigidos, procederá la adjudicación definitiva mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento. A partir de la adopción del acuerdo de adjudicación se formalizará el contrato administrativo correspondiente.
6. Será obligación de los adjudicatarios darse de alta como titulares del correspondiente contador de agua de su parcela en la empresa concesionaria de este servicio (Acciona Agua - C/ Pérez Galdós 67 – local 2).
7. En caso de que los solicitantes no cumplan con cualquiera de los trámites anteriormente establecidos en los plazos fijados, se entenderá que desiste de su petición quedando excluidos de la adjudicación.

Cuarto.- Notificar esta resolución a los interesados, entendiéndose por tales aquellos que han presentado solicitud de huerto urbano en el Ayuntamiento, tras el anterior procedimiento de adjudicación.

Quinto.- Publicar esta nueva convocatoria en el tablón de anuncios y en la página web municipal.

EL ALCALDE,

ANEXO

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>



Ayuntamiento de Manzanares

Nº 22/2025

CERTIFICADO DE ACUERDO

SOLICITUD DE PARCELA DE DOMINIO PÚBLICO PARA SU UTILIZACIÓN COMO HUERTO URBANO ECOLÓGICO.

Modelo de declaración responsable del cumplimiento de los requisitos previos

Don/Doña....., mayor de edad, con N.I.F. número....., teléfono n.º....., domicilio a efectos de notificaciones en C/.....nº..... de Manzanares y con dirección de correo electrónico....., actuando en nombre propio, **MANIFIESTO:**

Tener conocimiento de la convocatoria pública para la adjudicación de concesiones de parcelas de dominio público para su uso como huertos urbanos ecológico realizada por el Ayuntamiento de Manzanares, que acepto en todos sus términos, y a estos efectos **DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD:**

- 1.- Ser mayor de edad y tener capacidad jurídica y de obrar.
- 2.- Estar al corriente de pago de las obligaciones tributarias, con el Ayuntamiento y con la Seguridad Social.
- 3.- No disponer de parcelas de regadío en las proximidades del casco urbano de Manzanares o en su interior.
- 4.- Comunicar como número de cuenta bancaria para la domiciliación del precio público por la cesión de uso del huerto para años sucesivos la siguiente:

ES _____

5. Indicar la fecha del ingreso de la primera anualidad. En caso de que el solicitante del huerto no sea la misma persona que el ordenante de la transferencia, deberá indicarse el nombre completo de la persona que realizó dicho pago.

Fecha: _____ Ordenante: _____

6.- Manifiestar el siguiente orden de preferencia entre los huertos disponibles:

1º _____ 2º _____ 3º _____ 4º _____ 5º _____ 6º _____

.....

Asimismo manifiesto disponer de la documentación que acredita todas las afirmaciones anteriores y me comprometo a presentarlos en el caso de que me sean requeridos, como a mantener su cumplimiento durante el periodo de duración de la concesión en caso de ser adjudicatario de la misma.

A su vez, **AUTORIZO** al Ayuntamiento de Manzanares a comprobar el cumplimiento de mis obligaciones tributarias, con la Seguridad Social, así como los datos catastrales.

Por todo lo expuesto **SOLICITO** mi admisión al proceso para poder optar al uso y aprovechamiento temporal de un huerto.

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>



Ayuntamiento de Manzanares

Nº 22/2025

CERTIFICADO DE ACUERDO

En, a de de ...

Fdo:

Protección de datos

De conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente sobre protección de datos RGPD y LOPDGDD le informamos que sus datos serán tratados con la finalidad de gestionar y tramitar las solicitudes de adjudicación de concesiones de parcelas de dominio público para su uso como huertos urbanos destinados a personas mayores o pensionistas de incapacidad permanente, realizar el seguimiento y control de los servicios prestados a fin de garantizar su calidad y adecuación a las necesidades de los usuarios y gestionar la comunicación con los interesados en relación con las solicitudes presentadas.

Podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación al tratamiento y portabilidad ante el responsable de tratamiento Excmo. Ayuntamiento de Manzanares mediante correo postal dirigido a Plaza de la Constitución, número 4, código postal 13.200 de Manzanares, provincia de Ciudad Real o mediante correo electrónico dirigido a lopd@manzanares.es. Del mismo modo, le informamos que puede revocar el consentimiento otorgado por el mismo medio que para el ejercicio de derechos. Para mayor información sobre privacidad de sus datos puede consultar nuestra política de privacidad en <https://www.manzanares.es/politica-privacidad>.

Sometido el asunto a votación, la Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar la transcrita propuesta, sin enmienda alguna.

La presente certificación se expide en el marco de las atribuciones que me otorgan los artículos 204 al 206 del R.D. 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta de la sesión de referencia, de conformidad con lo dispuesto en el último precepto mencionado.

Y para que conste y surta los efectos pertinentes, de orden y con el visto bueno de la Presidencia, expido la presente certificación en Manzanares en la fecha indicada al margen.

Vº Bº
PRESIDENCIA,

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>

<https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>

página 4